

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10474** *BODEGAS CONCAVINS, S.A.U.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Bodegas Concavins, S.A.U., celebrada con carácter universal el 4 de abril de 2012, aprobó el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en 3.307.350,83 euros, previa aplicación de las reservas existentes y la amortización de las acciones de la serie B y de 4.783 acciones de la serie A, quedando fijado el capital social en 2.900.000 euros, dividido en 5.800 acciones de un valor nominal, cada una, de 500 euros. La finalidad de la reducción de capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido con motivo de las pérdidas de la compañía. En consecuencia con lo anterior, se aprobó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barberà de la Conca, 24 de abril de 2012.- Doña M.^a del Pilar Carbonell Tudores, Administradora única.

ID: A120027205-1